

Acuerdo de Membresía para Promotores / Trabajadores Comunitarios de la Salud Coalición de Promotores del Condado de San Diego

Este Acuerdo de Membresía es entre la Coalición de Promotores del Condado de San Diego (SDCPC) y _____, (miembro) quien es Promotor (a) / Trabajadores Comunitarios de Salud (CHW, por sus siglas en Ingles) en el Condado de San Diego.

Este acuerdo entra en vigencia en la fecha de la firma de todas las partes y permanece vigente hasta por cinco años, momento en el cual puede renovarse. El miembro puede terminar la membresía en cualquier momento mediante un aviso por escrito a la SDCPC.

El propósito de este MOU es establecer las funciones y responsabilidades de la SDCPC y los miembros de los promotores / CHW.

La Coalición de Promotores del Condado de San Diego se compromete a:

1. Proporcionar un foro para la colaboración y el desarrollo de capacidades;
2. rendir cuentas a todos los miembros;
3. ser lo más inclusivo posible en lo que respecta a sus miembros;
4. Organizar oportunidades de desarrollo profesional con el propósito de aumentar los conocimientos y habilidades de los Promotores / CHW;
5. dar prioridad a los miembros cuando brinden oportunidades de desarrollo limitadas o becas;
6. proporcionar una reducción de costos cuando esté disponible para los Promotores / CHW miembros
7. servir como recurso centralizado para mejorar las habilidades profesionales y prácticas de los Promotores / CHWs y agencias;
8. servir como recurso para comunicar información relevante, oportuna y confiable a los Promotores / CHWs.

Promotor(a) / CHW Miembro acepta:

1. Representar el trabajo y los valores de la SDCPC a la comunidad y actuar como un defensor de la SDCPC;
2. representar su área de especialización;
3. actuar en el mejor interés de la SDCPC; trabajar de buena fe con los miembros como socios hacia el logro de objetivos compartidos;
4. compartir información y recursos, cuando estén disponibles a través de la red SDCPC
5. compartir oportunidades de SDCPC con su comunidad
6. Asista a capacitaciones y otras oportunidades de desarrollo de capacidades cuando estén disponibles.
7. Asistir a la reunión anual de miembros, cuando esté disponible.

Este acuerdo voluntario manifiesta la buena voluntad mutua de los firmantes y su deseo de ser parte de la SDCPC y lograr su Misión que es promover, valorar y

**Acuerdo de Membresía para
Promotores / Trabajadores Comunitarios de la Salud
Coalición de Promotores del Condado de San Diego**

reconocer el trabajo de los Promotores / CHWs y apoyar a las organizaciones que trabajan con Promotores/CHW para aumentar el acceso y servicios para los residentes del condado de San Diego.

Ningún elemento de este acuerdo se interpretará en el sentido de que implique alguna forma de obligación o responsabilidad financiera o monetaria, ni conferirá a una parte la capacidad de representar o actuar como agente de la otra. Cualquiera de las partes puede suspender este acuerdo con 30 días de notificación por escrito a la otra parte.

Firma de Promotor(a)/CHW	Titulo	Fecha

Agencia de empleo: _____

SDCPC Co-Presidente	Fecha

SDCPC Co-Presidente	Fecha